



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Delegación de Participación Ciudadana

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE_01/20
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	29 DE ENERO DE 2020
HORA INICIO:	19:30 H.
LUGAR:	Sala de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Córdoba

### I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

En sesión constituyente celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinte, con la asistencia en la Mesa Presidencial de:

- D. José María Bellido Roche, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.
- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Evarista Contador Contador, Teniente Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Mayores y Solidaridad
- D. Juan Andrés de Gracia Cobos, Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano.

Asiste a la sesión, como Presidente de la JMD Sureste, D. Salvador Fuentes Lopera y M. Dolores Rosales Esteo, en calidad de Secretaria de dicho órgano.

Contando, asimismo, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Sureste, mediante:

- Decreto de Alcaldía nº. 00119, de 15 de enero de 2020, de nombramiento de representantes de las Juntas Municipales de Distrito, por designación de los Consejos de Distrito y Grupos Municipales, rectificado por Decreto de Alcaldía nº. 00397, de 24 de enero de 2020.

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. Enrique Angel Rodríguez Contreras, Titular.
- D. José Joaquín González Escamilla. Titular.
- Dña. Manuela Jurado Jodral. Titular.
- Dña. Mercedes López Pastor Titular.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

**CÓDIGO CSV**

3b1f81275202f545aebdbd352ffc9bbb58b02e83

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*706\*\*

**FECHA Y HORA**

21/07/2020 10:15:33 CET

21/07/2020 15:02:10 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Delegación de Participación Ciudadana

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Carlos Urbano Luna. Titular Grupo Municipal Partido Popular
- D<sup>a</sup>. Alicia Moya Mesa. Suplente Grupo Municipal Socialista
- D. Pedro García Jiménez. Titular Grupo Municipal Izquierda Unida
- D. Rafael García Caballero. Titular Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Javier Hidalgo Moya. Suplente Grupo Municipal Ciudadanos.
- D<sup>ña</sup>. Rocío Puebla Mendoza. Titular Grupo Municipal Vox.
- D<sup>ña</sup>. Leonor Linares Marín. Suplente Grupo Municipal Vox
- D. Jean Frank Conchón Dubois. Titular. Grupo Municipal Podemos.
- D. Ricardo Ortega Calero. Suplente del Grupo Municipal Podemos.

Disculpan su inasistencia:

- D<sup>ña</sup>. Carmen Belén Insa Mohedano. Suplente Grupo Municipal Izquierda Unida.

No asisten:

- D. Jorge Montero Ruíz. Titular del Consejo de Distrito.
- D<sup>ña</sup>. Sonia Moreno Fernández. Titular del Consejo de Distrito.
- D<sup>ña</sup>. Ana María Navarro Jaen. Titular del Consejo de Distrito.
- D<sup>ña</sup>. Gema Mena Peinado. Suplente del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ricardo Gamero Aguilera. Suplente Grupo Municipal Socialista.

## II.- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Constitución de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

## III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Córdoba, siendo 19:45 horas del día 29 de enero de 2020, comienza en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el acto de Constitución de las Juntas Municipales de Distrito. Inicia la sesión el Excmo. Señor Alcalde.

A continuación, la Teniente Alcalde Delegada de Participación Ciudadana procede a dar lectura del Decreto de Alcaldía n.º 5776 de 9 de julio de 2019 de nombramiento de Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito conforme al artículo 124 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y al artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito (RFJMD)

El Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano manifiesta la importancia del acto, señalando la necesidad de que se actualice el RFJMD para que estos órganos se conviertan en un instrumento útil.

Seguidamente la Teniente Alcalde Delegada de Participación Ciudadana va dando la palabra consecutivamente a cada Presidente/a de las Juntas Municipales de distrito y siendo las 20:00 horas toma la palabra D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente de la JMD Sureste, procede a dar lectura de los/as componentes de la JMD Sureste conforme al Decreto de Alcaldía n.º. 00119, de 15 de enero de 2020, de nombramiento de representantes de las

### FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

### CÓDIGO CSV

3b1f81275202f545aebdbd352ffc9bbb58b02e83

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*706\*\*

### FECHA Y HORA

21/07/2020 10:15:33 CET

21/07/2020 15:02:10 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Delegación de Participación Ciudadana



JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE

Juntas Municipales de Distrito, por designación de los Consejos de Distrito y Grupos Municipales, rectificado por Decreto de Alcaldía nº. 00397, de 24 de enero de 2020. Dando así por constituida esta JMD.

Cierra el acto el Excmo. Señor Alcalde expresando que el equipo de gobierno apuesta por el desarrollo de las JMD, como órganos de descentralización administrativa del Ayuntamiento de Córdoba, para que, de forma efectiva, sirvan a los intereses de la ciudadanía, pese a ser conscientes de que el camino no es fácil y la solución no es sencilla. Hay voluntad y predisposición para dar un paso más y se buscará en todo momento el diálogo y la búsqueda de acuerdos, ya que a todos nos unen las ganas de trabajar por la mejora de nuestra ciudad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sur doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 al 3 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

**Vº. Bº.**  
**El Presidente**  
**de la JMD Sureste**

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito  
Sureste

**Fdo.- Salvador Fuentes**  
**Lopera**  
*(Firma electrónica)*

Fdo.- M. Dolores Rosales Esteo  
*(Firma electrónica)*



FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

NIF/CIF

\*\*\*\*706\*\*

FECHA Y HORA

21/07/2020 10:15:33 CET

21/07/2020 15:02:10 CET

CÓDIGO CSV

3b1f81275202f545aebdbd352ffc9bbb58b02e83

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3b1f81275202f545aebdbd352ffc9bbb58b02e83

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016666\_2020\_0000000000000000000000003309185

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/07/2020 10:10:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3b1f81275202f545aebdbd352ffc9bbb58b02e83

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)